


GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,  
RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Se adjunta respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario POPULAR, don JOSÉ MANUEL FELGUERES ABAD, sobre:

- **¿Quién es el responsable de la inundación de los porreos de Sebrayu y Villaverde, en la Reserva Natural Parcial de la Ría de Villaviciosa y quién se hará cargo de las indemnizaciones a los vecinos, ganaderos y viviendas afectadas? (12/189/0107/04741)**

En Oviedo a, 13 de marzo de 2024.  
LA DIRECTORA GENERAL DE VICEPRESIDENCIA



*[Handwritten signature]*  
Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

**ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE  
ASTURIAS**

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Cofiño González  
Presidente de la Junta General  
del Principado de Asturias

Oviedo, 11 de marzo de 2024

Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta escrita al **Consejo de Gobierno** formulada por doña José Manuel Felgueres Abad, Diputado/a del Grupo Parlamentario José Manuel Felgueres Abad, relativa a:

- ¿Quién es el responsable de la inundación de los porreos de Sebrayu y Villaverde, en la Reserva Natural Parcial de la Ría de Villaviciosa y quién se hará cargo de las indemnizaciones a los vecinos, ganaderos y viviendas afectadas?  
**12/0189/0107/04741**

Los últimos eventos de inundabilidad, a los que hace referencia, deben de enmarcarse como un evento extraordinario e impredecible por la concatenación de aspectos mareales, pluviales y meteorológicos entre los días 8 y 12 de febrero de 2024, lo que conduce a una mayor altura de la lámina de agua y consecuentemente una inundación de unos terrenos que por otra parte, se han venido inundando de forma periódica antes y después de la construcción del muro de contención de éste y otros porreos.

En la información trasladada por la Demarcación de Costas en el Principado de Asturias, se concluye que la confluencia de estos factores incrementó notablemente el nivel de la lámina de agua en la ría, lo que podría explicar la inundación natural espontánea de los terrenos del porreo del Sebrayu.

Por todo lo anterior, se concluye que el episodio de inundabilidad que afectó a toda la costa asturiana y localmente a la ría de Villaviciosa en las fechas citadas, tuvo lugar a través de un fenómeno natural y espontáneo, extraordinario por la concatenación de factores y por tanto, impredecible.

Atentamente,

CALVO  
RODRIGUEZ  
ALEJANDRO JESUS  
- DNI 09421346V

Firmado digitalmente  
por CALVO RODRIGUEZ  
ALEJANDRO JESUS - DNI  
09421346V  
Fecha: 2024.03.12  
15:46:00 +01'00'